



**DEPARTAMENTO DE
DERECHO CONSTITUCIONAL**

ELECCIONES DIRECTOR/A DEPARTAMENTO DERECHO CONSTITUCIONAL

Calendario electoral

Trámites	Fecha
Consejo Formalizando la convocatoria	15 de febrero
Publicación del censo electoral provisional	16 de febrero
Presentación de candidaturas	16-20 de febrero
Reclamaciones al censo electoral	16-23 de febrero
Publicación del censo definitivo	24 de febrero
Publicación de candidaturas	21-23 de febrero
Reclamaciones a las candidaturas	24 de febrero-1 de marzo
Resolución de la Junta Electoral	2 de marzo
Proclamación de candidatos	3 de marzo
Campana electoral	6-10 de marzo
Voto anticipado	8-13 de marzo
Consejo de Departamento: Elección	14 de marzo
Reclamaciones	15-19 de marzo
Resoluciones y proclamación definitiva de candidatos	19 de marzo

Las candidaturas se formalizarán por escrito dirigida a la Junta Electoral correspondiente en la Secretaría del Departamento. Podrán ser candidatos los profesores doctores con vinculación permanente con el Departamento y miembros del mismo (art. 37.2 EUS)

La elección de Director requerirá mayoría absoluta en la primera votación y de no lograrse ésta, mayoría simple en la segunda. En la segunda votación, sólo serán candidatos los dos más votados en la primera. Las dos votaciones se efectuarán en la misma sesión extraordinario del Consejo de Departamento.

Todos los votos anticipados quedarán depositados en la Secretaría del Departamento hasta el momento de su entrega a la mesa electoral, el día de la votación. El voto anticipado deberá incluir también el voto para la segunda votación.